Alba-TCP rechaza medidas de EEUU contra empresas cubanas

Los países del Alba-TCP rechazan enérgicamente la medida tomada por el Gobierno de Estados Unidos (EEUU) el 3 de junio, al incluir siete nuevas entidades de la República de Cuba en la «Lista de Entidades Cubanas Restringidas (CRL)» del Departamento de Estado de EEUU, informó el canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, a través de la red social Twitter.

A continuación el texto íntegro:

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) rechazan enérgicamente la medida anunciada por el Secretario de Estado estadounidense Mike Pompeo, el 03 de junio de 2020, de incluir siete nuevas entidades de la República de Cuba en la «Lista de Entidades Cubanas Restringidas (COL)» del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La medida injerencista, coercitiva, unilateral y violatoria del Derecho Internacional, afecta a entidades del área financiera y de turismo de Cuba y evidencia el interés criminal de recrudecer el bloqueo económico, comercial y financiero, y afectar al pueblo ya la familia cubana.

Los países del ALBA-TCP expresan su más firme condena ante esta nueva agresión y denuncian ante la comunidad internacional este tipo de medidas criminales, en especial, en momentos en que los países enfrentan una grave crisis generada por la pandemia del Covid-19.

Con información de AVN